



MUNICIPALIDAD DE
LA PARA
Compromiso sustentable!



Ordenanza N° 29/2020

VISTO:

La sanción por parte de la Legislatura de la Provincia de Córdoba de la Ley N° 10.628 mediante la cual se dispone Adhesión de la Provincia a Ley Nacional N° 27499- Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los Tres Poderes del Estado.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada ley provincial, en su artículo tercero, invita a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a adherirse a la misma.

Que a través de la misma se estableció la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas integrantes de los tres Poderes del Estado en todos sus niveles y jerarquías, considerándose falta grave la negativa a participar de la misma.

Que el conjunto normativo citado amerita ser adherido en su operatividad por esta Municipalidad de La Para, en base a los fundamentos citados.

Por ello y lo dispuesto por el Artículo. 30 inciso 11 y 28 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.-


BUSSO JHONNY MIGUEL
CONCEJAL


ROCHERO MERCEDES DEL VALLE
CONCEJAL


RAINAUDO IVANA BEATRIZ
CONCEJAL


MIGNINI HORACIO SEBASTIAN
CONCEJAL




EDGARD VICENTE PARRUCCI
CONCEJAL

San Martín 871 - Tel/fax: 03575 - 491001 / 491028
(5137) LA PARA - Pcia. de Córdoba - Argentina
e-mail: munitapara@gmail.com
facebook: Municipalidad La Para



MUNICIPALIDAD DE
LA PARA
Compromiso sustentable!



POR TODO ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD
DE LA PARA SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- ADHIÉRASE a la Ley Provincial N° 10.628.

Artículo 2°.- INSTESE a modificar las ordenanzas que regulan el régimen de su personal a efectos de incorporar a las mismas la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres.

Artículo 3°.- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

La Para, 01 de octubre de 2020.-

BUSSO JHONNY MIGUEL
CONCEJAL

BROCHERO MERCEDES DEL VALLE
CONCEJAL

RAINAUDO IVANA BEATRIZ
CONCEJAL

VICORACIO SEBASTIAN
CONCEJAL

EDGARD VICENTE PARRUCCI
CONCEJAL



San Martín 871 - Tel/fax: 03575 - 491001 / 491028
(5137) LA PARA - Pcia. de Córdoba - Argentina
e-mail: munilapara@gmail.com
facebook: Municipalidad La Para